

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO	X
---------	---------	----------	---

Captura de animales en vía pública (agresivos y enfermos).

DESCRIPCIÓN:

Realizar de forma permanente la captura de animales en vía pública (agresivos o enfermos)

FUNDAMENTO LEGAL: Reglamento Orgánico Municipal artículo 65 fracción LV, NOM-011-SSA2-2011 para la prevención y control de la rabia humana y en perros y gatos, Manual de vacunación 2008-2009 de la secretaria de Salud, Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México artículo 6.9, Artículo 42 párrafo noveno del Bando Municipal.

DOCUMENTO A OBTENER: **VIGENCIA:** Periodo de resguardo en el Centro de control.

¿SE REALIZA EN LÍNEA? SI NO **DIRECCIÓN WEB:** NO APLICA

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: A petición del interesado cuando haya dentro de la comunidad un animal agresivo o enfermo.

REQUISITOS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
-------------------	---

PERSONAS FÍSICAS

Presentar al canino o felino en las instalaciones del Centro de control canino y felino	ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente con fotografía Cartilla de vacunación del canino o felino (para que acredite la propiedad del canideo) 	X		
	X		

PERSONAS MORALES

NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA

OTROS

NO APLICA NO APLICA NO APLICA NO APLICA

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 2 horas **TIEMPO DE RESPUESTA:** 2 días

VIGENCIA: NO APLICA

COSTO: \$ 50.00 (pago de multa del propietario del canideo capturado)

FORMA DE PAGO: EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)


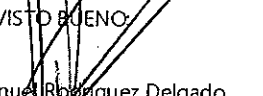
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: Tesorería Municipal H. Ayuntamiento Atizapán de Zaragoza

OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: NO APLICA

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección Civil y Bomberos.		Subdirección de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Carlos Manuel Rodríguez Delgado	
DOMICILIO:	CALLE: Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3
COLONIA:	Lomas de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza

C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36 22 10 00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro de Control Canino de Atizapán de Zaragoza				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M.V.Z. Javier Rodríguez Guevara				
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Lomas de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58221011	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela y Nicolás Romero				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, son servicios gratuitos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuánto tiempo se tiene que aplicar la vacuna?				
RESPUESTA:	Por lo menos una vez al año				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué condiciones debe de llevar mi perro o gato?				
RESPUESTA:	No estar tomando medicamento por algún tratamiento previo, si es así dejar pasar 8 días				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NINGUNO					

 ELABORÓ: <u>Alma Delia Valdez Hernández</u> Coordinadora Jurídica NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: <u>Carlos Manuel Rodríguez Delgado</u> Director de Protección Civil y Bomberos NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15 / marzo / 2017</u>
---	---	---

